

SEÑORA SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

JUAN ALBERTO MOLINA TAPIA, abogado, ya individualizado en representación convencional de Cámara de Turismo de Olmué A.G., persona jurídica con rol único tributario N° 72.433.300-1, en **autos D-129-2020**, a **UD.**, con el debido respeto digo:

Consta del correo electrónico remitido a vuestra casilla oficinadepartes@sma.gob.cl, que el día 15 de mayo se reiteró la solicitud, conforme a la Ley que se nos tuviera por parte en este procedimiento sancionatorio, y que se dictaran las medidas urgentes en el mismo.

Trascurridos más de 30 días desde lo anterior y atendido que los plazos legales se encuentran excedidos, vengo en solicitar se provea la petición ya señalada, previniendo esta parte que de no obtener respuesta, se accionará constitucionalmente de protección .

POR TANTO:

RUEGO A UD., así disponerlo.



JUAN ALBERTO MOLINA TAPIA

ABOGADO